



# Subsidio para Futuros Médicos

Para **hijos de afiliados** que estudien Medicina

La AMAP ofrece un subsidio a los afiliados que aporten el 2% de la cuota sindical a la AMAP y tengan hijos que estudien la Carrera de Medicina tanto en universidades públicas como privadas.

El objetivo es incentivar la educación y contribuir a satisfacer algunas de las necesidades básicas de la capacitación de los futuros médicos.

## SUBSIDIO ANUAL

Consiste en la entrega de dinero y mochila de la siguiente forma:

1 <sup>er</sup> año	\$500 + Mochila AMAP	4 <sup>to</sup> año	\$2000 + Mochila AMAP
2 <sup>do</sup> año	\$1000 + Mochila AMAP	5 <sup>to</sup> año	\$2500 + Mochila AMAP
3 <sup>er</sup> año	\$1500 + Mochila AMAP	6 <sup>to</sup> año	\$3000 + Mochila AMAP

### Requisitos

El afiliado deberá tener una antigüedad mínima como aportante de la cuota sindical del 2% de un (1) año.

Dicho subsidio deberá ser solicitado por el afiliado en la sede de AMAP, Santiago del Estero 354/360 de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.

### Documentación a presentar

- Ultimo recibo de sueldo
- Fotocopia del DNI del beneficiario
- Constancia de alumno
- Copia de la libreta universitaria
- Plan de estudio

## SUBSIDIO MENSUAL: \$500 (Los estudiantes tendrán este apoyo económico mensual)

Los afiliados que tramiten el subsidio FUTUROS MEDICOS recibirán mensualmente la ayuda de \$500 (pesos quinientos). Será a través de un cheque que se deberá retirar de la sede central de AMAP desde el día 5 hasta el día 15 de cada mes, no se podrá retirar el subsidio pasado ese tiempo, el subsidio no es acumulable, vencido el plazo se deberá gestionar para el mes siguiente. El afiliado deberá presentar trimestralmente constancia de estudio para acreditar su asistencia como alumno. La entrega del subsidio es desde marzo a diciembre.

Dicho subsidio deberá ser gestionado por el afiliado en la sede de AMAP, Santiago del Estero 354/360 de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas

### Documentación a presentar para tramitar el subsidio mensual:

- Constancia de estudio (se debe presentar trimestralmente)